



BASES REGULADORAS DEL PLAN DE EMPLEO 2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN PARO RESIDENTES EN CASTELLDEFELS.

1. OBJETO

El objeto de las presentes bases es regular el proceso de selección urgente de los perfiles profesionales que se describen a continuación y la contratación temporal por obra o servicio durante seis meses mediante planes de empleo, para llevar a cabo las líneas de actuación que se describen en estas bases, así como la constitución de una bolsa de trabajo.

Esta bolsa de trabajo tendrá una vigencia de 6 meses, prorrogable por decreto de alcaldía.

En caso de que se presenten más de una persona de la misma unidad familiar únicamente se podrá seleccionar un/a candidato/a, por tanto, quedará excluida la persona que tenga menos puntuación.

El número definitivo de personas a contratar para cada actuación se podrá incrementar en función del remanente de partida presupuestaria hasta completar el total a disponer.

2. PERFILES PROFESIONALES Y NÚMERO DE EFECTIVOS QUE SE CONVOCAN

	CATEGORÍA	PLAZAS*	PROYECTO
Perfiles Administrativos	Auxiliares administrativos/as	17 i constitución de una bolsa de trabajo	Soporte administrativo a varias secciones municipales
Perfiles Técnicos Auxiliares	Técnico Auxiliar de Juventud	1 y constitución de una bolsa de trabajo	Apoyo a la dinamización juvenil
	Técnico Auxiliar de Turismo	2 y constitución de una bolsa de trabajo	Apoyo a políticas de promoción turística
	Técnico Auxiliar Informático	1 y constitución de una bolsa de trabajo	Mejora y actualización de diferentes webs corporativas
	Técnico Auxiliar de Igualdad	1 y constitución de una bolsa de trabajo	El abordaje de la violencia contra las mujeres: de la atención a la prevención
	Técnico Auxiliar de Convivencia y Participación	1 y constitución de una bolsa de trabajo	Plan de Convivencia e Interculturalidad, y Participación
	Técnico Auxiliar de Paz y Solidaridad	1 y constitución de una bolsa de	Plan de sensibilización de paz y solidaridad



		trabajo	
	Técnico Auxiliar de Sanidad	1 y constitución de una bolsa de trabajo	Soporte para la mejora de los programas sanitarios relacionados con los animales de compañía
Perfiles de información ciudadana	Informador/a	1 y constitución de una bolsa de trabajo	Control del mosquito tigre
	Encuestador/a	2 y constitución de una bolsa de trabajo	Campaña de mantenimiento de la calidad de la playa
	Agentes cívicos	6 y constitución de una bolsa de trabajo	Ayuda al desarrollo efectivo de La ordenanza Municipal de Civismo
Perfiles operativos i oficios	Auxiliares de servicios	5 y constitución de una bolsa de trabajo	Mantenimiento de equipamientos, instalaciones deportivas y espacios públicos urbanos
	Peones de limpieza de la playa	5 y constitución de una bolsa de trabajo	Calidad en la playa
	Encargado	1 y constitución de una bolsa de trabajo	Calidad en la playa

* El número de plazas están condicionadas a la resolución positiva del otorgamiento de las subvenciones correspondientes procedentes de diversas administraciones

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas en participar en la convocatoria, deberán cumplir los siguientes requisitos:

3.1.- Requisitos generales:

- Tener la nacionalidad española, de cualquier país de la UE o con permiso de trabajo vigente.
- Estar empadronado en Castelldefels antes del día 1 de mayo de 2016.
- Haber cumplido los 16 años y no superar la edad establecida para la jubilación forzosa en la fecha de aprobación de las presentes bases.
- Estar en situación de desempleo y en búsqueda activa de trabajo durante un período superior a 12 meses. Demostrable mediante inscripción al SOC e informe de vida laboral. Se considerará que se cumple el requisito, en los casos



en los que haya trabajado un máximo de 60 días en los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha límite de la presentación de solicitudes.

- No estar cobrando la prestación contributiva por desempleo en la fecha límite de presentación de la solicitud.
- No haber sido contratado mediante planes de empleo en los últimos 2 años.
- Tener el nivel de formación exigido por el puesto de trabajo, como mínimo el certificado de estudios.

3.2.- Requisitos específicos:

Los que se detallan en el anexo I de estas bases, para cada perfil (Titulación / Formación requerida para el puesto de trabajo y/o experiencia en el puesto de trabajo)

Las personas que sean contratadas se comprometen a:

- Asistir, con un nivel óptimo de aprovechamiento, a los cursos de formación transversal incluidos en el proyecto y programados de forma paralela al período de contratación.
- Aceptar la asistencia a tutorías ya sean dentro o fuera del horario laboral, durante el período de contratación.
- El incumplimiento de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar pie a la rescisión inmediata del contrato.

4. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán cumplimentar la solicitud de participación que se presentará en **La Guaita (Centro de apoyo a la economía de Castelldefels)**.

Lugares donde se puede encontrar la solicitud:

- la web municipal (ww.castelldefels.org) junto a las presentes bases.
- en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) de este Ayuntamiento (de lunes a jueves de 8 a 19:30, viernes de 8:00 a 15:00 y sábados de 10:00 a 13:00 h) .
- en La Guaita (de lunes a jueves de 8 a 19 h y viernes de 8 a 15 h.).

Presentación de la solicitud cumplimentada junto con la documentación:

La Guaita, Ctra. de la Sentiu, 1 (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h).

La documentación adjunta a la solicitud es:

- Fotocopia del DNI.
- Curriculum vitae.



- Titulación que acredite formación (para titulaciones emitidas fuera del territorio español se presentará la correspondiente homologación).
- Acreditación de estar inscrito como demandante de empleo no ocupado (DONO) y de estar en el paro 1 año antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.
- Documento acreditativo de no estar cobrando prestación de desempleo.
- Fotocopia del informe de vida laboral actualizado a abril 2016.
- Declaración jurada de los ingresos y gastos por unidad familiar y de la situación de discapacidad y dependencia del familiar/s (según modelo normalizado).

Los datos laborales y económicos declarados podrán ser objeto de inspección por la Corporación y en caso de ser fraudulentos se procederá a la rescisión contractual y en la puesta en comunicación de la autoridad competente para la exigencia de las posibles responsabilidades que se puedan derivar.

El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en la página web municipal.

Serán causa de exclusión y de no admisión la extemporaneidad en la presentación de la instancia y el incumplimiento de los requisitos formales establecidos en esta convocatoria.

5. ADMISIÓN DE ASPIRANTES E INICIO DEL PROCESO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se revisarán los requisitos de acceso y la documentación aportada y se aprobará la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de La Guaita.

Los aspirantes dispondrán de 5 días hábiles para presentar reclamaciones dirigidas a corregir los defectos que pueda contener la lista provisional de personas aspirantes y admitidas o excluidas.

Una vez terminado este plazo, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de La Guaita y se procederá a iniciar el proceso de selección.

6. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

1ra. Fase. Valoración de los méritos curriculares:

Con una puntuación máxima de 3 puntos, la comisión calificadora realizará la valoración de méritos curriculares en función del siguiente baremo:



- **Por Experiencia Profesional relacionada con el puesto de trabajo (hasta 2 puntos):** 0.5 puntos por año de experiencia profesional directamente vinculada al puesto de trabajo al que opta
- **Por Formación Complementaria (hasta 1 punto):** Por otros cursos, seminarios y/o talleres directamente relacionados con el puesto de trabajo, una puntuación de 0,25 puntos por cursos de más de 10 horas.

2ª Fase. Valoración de méritos de carácter socioeconómico:

Con una puntuación máxima de 6 puntos, la comisión calificadora realizará la valoración de méritos de carácter socio-económicos de las personas candidatas admitidas al proceso de selección, distribuidos de la siguiente manera:

- **Por tiempo en el paro, hasta 1 punto según la siguiente baremación:**

De 1 año a 2 años: 0,10 puntos
De 2 años a 3 años: 0,30 puntos
De 3 a 4 años: 0,50 puntos
De 4 a 5 años: 0,70 puntos
Más de 5 años: 1 punto

- **Cargas familiares e ingresos a la unidad familiar. Hasta 2 puntos**

Se valorará el número de personas que viven en la misma unidad familiar, así como los ingresos y los gastos declarados en el formulario de declaración jurada.

- **Por edad. Hasta 1 punto según la siguiente baremación:**

Entre 45 a 55 años: 0,5 puntos
Más de 55 años: 1 punto

- **Por seguimiento de Servicios Sociales. Hasta 1 punto:**

La estimación de la incidencia que la participación en el Plan puede provocar en la disminución de situaciones de grave riesgo de pobreza o exclusión social

- **Por incidencia en la inserción laboral. Hasta 1 punto:**

La estimación de la incidencia que la participación en el Plan puede provocar en la mejora de las posibilidades de inserción laboral posterior o de acceso a otras situaciones socioeconómicas más estables (por ejemplo, jubilación ...).

Los resultados de estas primeras dos fases serán publicados en el tablón de anuncios del ayuntamiento y de la Vigía.



3ra. Fase. Entrevista personal y de competencias

Con una puntuación máxima de 3 puntos, el tribunal realizará una entrevista a los aspirantes con mayor puntuación en los méritos anteriores en la que se prestará especial atención a las principales competencias profesionales de los correspondientes puestos de trabajo. También se tendrá en cuenta el nivel de comprensión oral básico de catalán.

En la entrevista también se hará una revisión y validación de los datos de la situación socioeconómica presentadas en la declaración jurada junto con la sol • litud. Esto puede suponer una variación en la baremación de los méritos de carácter socio-económico.

El Tribunal decidirá, en cada caso, el número de personas entrevistadas por cada puesto de trabajo.

7. CONTRATACIÓN Y CONDICIONES DE TRABAJO

Las personas seleccionadas serán contratadas por obra o servicio determinado por el Ayuntamiento de Castelldefels durante un periodo máximo de 6 meses. La jornada laboral será de 37,5 horas semanales en todos los casos con excepción de los peones y encargado de limpieza del proyecto de mejora de la calidad de la playa de Castelldefels, que serán contratados con una jornada de 25 horas semanales con los horarios que sean determinados por cada responsable de servicio.

Las contrataciones resultantes del proceso de selección que regula estas bases están sujetas a planes de empleo y, como tal, quedan excluidas de la aplicación del convenio colectivo del ayuntamiento de Castelldefels.

La contratación contempla un periodo de formación transversal y/o profesionalizadora, para la mejora de la empleabilidad de las personas contratadas. La formación puede ser realizada fuera de la jornada laboral. También se programarán tutorías individuales de seguimiento, para dar herramientas de búsqueda de empleo y mejorar las posibilidades de inserción posterior de los trabajadores/as contratados/as.

La contratación temporal a través de este plan de empleo u otro tipo de programa subvencionado o contratación temporal no supondrá la consolidación de la relación laboral con la entidad local.

Las retribuciones para cada perfil son las que se indican en el Anexo I de estas bases.

8. ÓRGANO DE SELECCIÓN DE PERSONAS AL PLAN DE EMPLEO

La selección de personal se realizará por personal técnico de las áreas de Régimen Interior y de Promoción económica.



9. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

A la vista de la propuesta del órgano técnico de selección y de la documentación presentada por el aspirante, siempre que sean conformes con lo dispuesto en estas bases, la alcaldesa o concejal/a delegado/a resolverá el proceso selectivo contratando aspirantes por orden de puntuación.

En el contrato se establecerá un periodo de prueba de 1 mes. Se emitirá informe del responsable directo del servicio, que en caso de no ser favorable a la superación del periodo de prueba implicará la rescisión del contrato de trabajo.

Los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, no sean propuestos para ser contratados en este Plan de Empleo Local se incorporarán a una bolsa de trabajo que el Ayuntamiento de Castelldefels utilizará para cubrir necesidades de contratación temporal de Planes de empleo por un periodo de 6 meses, prorrogables por decreto de la alcaldía.



ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS.

El número de plazas están sujetas a la resolución positiva del otorgamiento de las subvenciones correspondientes procedentes de diversas administraciones

PUESTOS DE TRABAJO DE PEONES DE LIMPIEZA DE LA PLAYA

CONDICIONES DE LA OFERTA

Funciones:

- ✓ Limpieza viaria, en zonas urbanas y periurbanas.
- ✓ Preparación y mantenimiento de las herramientas necesarias
- ✓ Carga y descarga de materiales

Jornada laboral: 25 horas semanales

Horario: Mañana o tarde y algún fin de semana

Lugar de trabajo: Castelldefels

Plazas: 5 y constitución de una bolsa de trabajo

Tipo de contrato: Obra o servicio / 6 meses

Sueldo jornada parcial: 1.090,83 € brutos mensuales (incluidas pagas extras).

PERFIL DEMANDADO

Experiencia: En el ámbito de la limpieza viaria

Formación: Mínimo Certificado Escolaridad (Las titulaciones emitidas fuera del territorio español deben estar homologadas).

Otros: Se valorará carnet de conducir y TPC



PUESTOS DE TRABAJO DE ENCARGADO

Funciones:

- ✓ Preparación de materiales y distribución de tareas
- ✓ Tareas de supervisión de espacios
- ✓ Tareas de mando de grupos de peones

Jornada laboral: 25h. semanales

Horario: Mañana o tarde y algún fin de semana

Lugar de trabajo: Castelldefels

Plazas: 1 y constitución de una bolsa de trabajo

Tipo de contrato: Obra o servicio / 6 meses

Sueldo Jornada parcial: 1.291.97 € brutos mes (incluidas pagas extras).

PERFIL DEMANDAT

Experiencia: Mínimo de 2 años en organizar, distribuir y controlar personal de oficios, obra o similar y planificar el trabajo y conocer y aplicar de manera adecuada las normas de seguridad e higiene.

Formación: Mínimo Certificado Escolaridad (Las titulaciones emitidas fuera del territorio español deben estar homologadas).

Otros: Se valorará carnet de conducir y TPC



PUESTOS DE TRABAJO AUXILIARES DE SERVICIOS

CONDICIONES DE LA OFERTA

Funciones:

- ✓ Control de accesos
- ✓ Custodia de instalaciones y colaboración en tareas operativas
- ✓ Traslado de documentación, maquinaria, mobiliario, herramientas y notificaciones
- ✓ Utilización de máquinas reproductoras, fotocopiadoras, etc.
- ✓ Pequeños mantenimientos elementales de centro públicos municipales y de centros educativos
- ✓ Conserjería básica

Jornada laboral:	37,5 horas semanales
Horario:	a determinar por el servicio
Lugar de trabajo:	Castelldefels
Plazas:	5 y constitución de una bolsa de trabajo
Tipo de contrato:	Obra o servicio / 6 meses
Sueldo:	1.295,26 € mensuales brutos (incluidas pagas extras)

PERFIL DEMANDADO

Experiencia:	Recomendable atención público, mantenimiento
Formación:	Certificado Escolaridad, Graduado Escolar. (Las titulaciones emitidas fuera del territorio español deben estar homologadas).
Idiomas:	Catalán y Castellano
Informática:	Conocimientos a nivel usuario
Otros:	Valorable carné de conducir



PUESTOS DE TRABAJO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS

CONDICIONES DE LA OFERTA

Funciones:	Tareas administrativas en general: <ul style="list-style-type: none">✓ Recogida de documentación. Identificación, clasificación y ordenación de la documentación✓ Descripción de la documentación dentro de bases de datos✓ Digitalización de documentos✓ Atención al público
Jornada laboral:	37,5 horas semanales
Horario:	mañana y / o tarde
Lugar de trabajo:	Castelldefels
Plazas:	17 y constitución de una bolsa de trabajo
Tipo de contrato:	Obra o servicio / 15 plazas a 6 meses i 2 places a 4 meses.
Sueldo :	1.375,76 € mensuales brutos (incluidas pagas extras)

PERFIL DEMANDADO

Experiencia:	Mínimo 12 meses
Formación:	Mínimo Graduado Escolar / ESO. (Las titulaciones emitidas fuera del territorio español deben estar homologadas). Se valorará Bachillerato / Formación Profesional / CFGM ámbito administrativo.
Idiomas:	Catalán y Castellano
Informática:	Nivel usuario de Ofimática.
Otros:	Se valorará formación complementaria



PUESTOS DE TRABAJO AGENTES CÍVICOS / INFORMADORES/ENCUESTADORES

CONDICIONES DE LA OFERTA

Funciones:

- ✓ Informar, sensibilizar y difundir actitudes cívicas
- ✓ Vigilancia de los puntos de control en la vía pública
- ✓ Detección desperfectos en la vía pública y quejas vecinales
- ✓ Atender e informar a la ciudadanía en materia de civismo, convivencia
- ✓ Realizar preguntas, cuestionarios y / o encuestas

Jornada laboral:	37,5 semanales (completa)
Horario:	Rotativo
Lugar de trabajo:	Castelldefels
Plazas:	6 y constitución de una bolsa de trabajo
Tipo de contrato:	Obra o servicio / 6 meses
Sueldo:	1.295,26 brutos (incluidas pagues extras)

PERFIL DEMANDADO

Experiencia:	Se valorará experiencia en atención al público
Formación:	Graduado Escolar / Graduado ESO (Las titulaciones emitidas fuera del territorio español deben estar homologadas).
Idiomas:	Catalán y Castellano
Informática:	Se valorará conocimientos a nivel usuario de Internet y Ofimática



PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A AUXILIAR - DINAMIZADOR/A
(ámbito de juventud)

CONDICIONES DE LA OFERTA

Funciones:	Tareas de soporte técnico en general: <ul style="list-style-type: none">✓ Fomento y canalización de la participación juvenil✓ Gestión y dinamización de equipamientos para jóvenes y con los jóvenes✓ Atención y dinamización de los jóvenes del municipio✓ Apoyo a la gestión del programa de actividades de la casa de Jóvenes
Jornada laboral:	37,5 horas semanales
Horario:	3 o 4 tardes (16h a 22h) y un sábado de cada dos por el servicio
Lugar de trabajo:	Castelldefels
Plazas:	1 y constitución de una bolsa de trabajo
Tipo de contrato:	Obra o servicio / 6 meses
Sueldo :	1.586,71 € mensuales brutos (incluidas pagas extras)

PERFIL DEMANDADO

Experiencia:	Preferible en trabajo con jóvenes, animación sociocultural, monitor de ocio.
Formación:	Bachillerato, Diplomatura o Licenciatura ámbito social, Animación sociocultural (formación profesional de grado superior), Integración social. (Las titulaciones emitidas fuera del territorio español deben estar homologadas).
Otras formaciones:	Director/a de tiempo libre, y Informador/a juvenil y/o cursos específicos sobre el mundo juvenil.
Idiomas:	Catalán y Castellano
Informática:	Paquete office, gestión de redes sociales, actualización de webs



PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A AUXILIAR
(ámbito solidaridad)

CONDICIONES DE LA OFERTA

Funciones:	Tareas de soporte técnico en general: <ul style="list-style-type: none">✓ Apoyo a la coordinación técnica del plan municipal de sensibilización hacia la paz, los derechos humanos y la solidaridad✓ Apoyo a la organización de actividades y jornadas
Jornada laboral:	37,5 horas semanales
Horario:	Mañana/Tarde (algún fin de semana). Flexibilidad para adaptarse al servicio
Lugar de trabajo:	Castelldefels
Plazas:	1 y constitución de una bolsa de trabajo
Tipo de contrato:	Obra o servicio / 6 meses
Sueldo:	1.586,71 € mensuales brutos (incluidas pagas extras)

PERFIL DEMANDADO

Experiencia:	Se valorará experiencia en trabajo con entidades, en departamentos de cooperación y solidaridad, así como experiencias relacionadas con el sector, capacidad de improvisar, conciencia sobre las desigualdades.
Formación:	Bachillerato, CFGS o equivalente. Se valorará Grado del ámbito social y / o humanidades. (Las titulaciones emitidas fuera del territorio español deben estar homologadas).
Otras formaciones:	Se valorará formación vinculada al puesto de trabajo. Conocimientos relativos pero con vocación definida.
Idiomas:	Catalán y Castellano
Informática:	Paquete office



PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A AUXILIAR
(Àmbito de Turismo)

CONDICIONES DE LA OFERTA

Funciones:

- ✓ Atención ciudadana en la oficina de turismo
- ✓ Apoyo administrativo
- ✓ Apoyo a la dinamización comercial

Jornada laboral: 37,5 horas semanales

Horario: A determinar por el servicio

Lugar de trabajo: Castelldefels

Plazas: 2 y constitución de una bolsa de trabajo

Tipo de contrato: Obra o servicio / 6 meses

Sueldo: 1.586,71 € mensuales brutos (incluidas pagas extras)

PERFIL DEMANDADO

Experiencia: Mínimo 12 meses

Formación: Bachillerato, Ciclo formativo o equivalente. (Las titulaciones emitidas fuera del territorio español deben estar homologadas).

Otras formaciones: Relacionadas con turismo

Idiomas: Catalán, Castellano, Inglés. Se valorará el conocimiento de otros idiomas.

Informática: Usuario paquete Office



PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A AUXILIAR
(Àmbito Informàtica)

CONDICIONES DE LA OFERTA

Funciones:	Tareas de apoyo técnico en general: <ul style="list-style-type: none">✓ Actualización y mejora de las Web corporativas de equipamientos y servicios municipales con Wordpress✓ Mantenimiento hardware✓ Apoyo a la administración del sistema de comunicaciones✓ Apoyo a los usuarios
Jornada laboral:	37,5 horas semanales
Horario:	A determinar por el servicio
Lugar de trabajo:	Castelldefels
Plazas:	1 y constitución de una bolsa de trabajo
Tipo de contrato:	Obra o servicio / 6 meses
Sueldo :	1.586,71 € mensuales brutos (incluidas pagas extras)

PERFIL DEMANDADO

Experiencia:	Mínimo 12 meses
Formación:	Bachillerato, Ciclo formativo o equivalente en sistemas de comunicación e informática, etc. (Las titulaciones emitidas fuera del territorio español deben estar homologadas).
Otras formaciones:	Comunicaciones, nuevas tecnologías.
Idiomas:	Catalán y Castellano
Informática:	Usuario avanzado de ofimática y administración básica de sistemas



PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A AUXILIAR
(ámbito convivencia i participación)

CONDICIONES DE LA OFERTA

Funciones:	Tareas de soporte técnico en general: <ul style="list-style-type: none">✓ Desarrollar actividades del plan de convivencia e interculturalidad para con los recién llegados y en políticas de cohesión social✓ Apoyar los proyectos de participación ciudadana✓ Trabajar por la convivencia y la cohesión social✓ Desarrollar políticas participativas
Jornada laboral:	37,5 horas semanales
Horario:	Mañana / Tarde. Flexibilidad para adaptarse al servicio
Lugar de trabajo:	Castelldefels
Plazas:	1 y constitución de una bolsa de trabajo
Tipo de contrato:	Obra o servicio / 6 meses
Sueldo:	1.586,71 € mensuales brutos (incluidas pagas extras)

PERFIL DEMANDADO

Experiencia:	Se valorará experiencia en trabajo con entidades, en departamentos de inmigración y cooperación, así como experiencias relacionadas con el sector.
Formación:	Bachillerato, CFGS o equivalente. Se valorará los ámbitos de dinamización social, sociología, educación social o ciencias políticas. (Las titulaciones emitidas fuera del territorio español deben estar homologadas).
Otras formaciones:	Se valorará formación vinculada al puesto de trabajo.
Idiomas:	Catalán y Castellano
Informática:	Paquete office



PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A AUXILIAR
(ámbito Sanidad)

CONDICIONES DE LA OFERTA

- Funciones:** Tareas de soporte técnico en general:
- ✓ Fomento del censo ANICOM y de las adopciones de animales domésticos de compañía (perros y gatos).
 - ✓ Gestión de las colonias controladas de los gatos de la calle.
 - ✓ Gestión de la recogida de animales abandonados en la vía pública.
 - ✓ Mejora de las herramientas de comunicación utilizadas en la web municipal y relativas a los animales de compañía.
 - ✓ Tramitación de expedientes administrativos relativos a animales
- Jornada laboral:** 37,5 horas semanales
- Horario:** Mañana / Tarde. Flexibilidad para adaptarse al servicio
- Lugar de trabajo:** Castelldefels
- Plazas:** 1 y constitución de una bolsa de trabajo
- Tipo de contrato:** Obra o servicio / 6 meses
- Sueldo :** 1.586,71 € mensuales brutos (incluidas pagas extras)

PERFIL DEMANDADO

- Experiencia:** Se valorará experiencia en trabajo similar
- Formación:** Universitaria o CFGS en los siguientes ámbitos: biología, veterinaria o ciencias ambientales. (Las titulaciones emitidas fuera del territorio español deben estar homologadas).
- Otras formaciones:** Se valorará formación vinculada al puesto de trabajo.
- Idiomas:** Catalán y Castellano
- Informática:** Dominio ofimática.



PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A AUXILIAR
(ámbito Igualdad)

CONDICIONES DE LA OFERTA

Funciones:

- ✓ Apoyo al Servicio de Información i Atención a las mujeres
- ✓ Apoyo a las acciones de prevención de la violencia de genero
- ✓ Asesoramiento, orientación i primeras atenciones

Jornada laboral:	37,5 horas semanales
Horario:	a determinar por el servicio
Lugar de trabajo:	Castelldefels
Plazas:	1 y constitución de una bolsa de trabajo
Tipo de contrato:	Obra o servicio / 6 meses
Sueldo:	1.586,71 € mensuales brutos (incluidas pagas extras)

PERFIL DEMANDADO

Experiencia:	Mínimo 12 meses
Formación:	Bachillerato, CFGS o equivalente Se valorará diplomatura o licenciatura en el ámbito social. (Las titulaciones emitidas fuera del territorio español deben estar homologadas).
Otras formaciones:	Se valorará formación complementaria en políticas de género
Idiomas:	Catalán y Castellano
Informática:	Paquete office